



1847

CONTRÁTESE, en forma directa, al Club Social de Investigaciones, e Impútese a Gastos de Representación, el servicio de Almuerzo de Camaradería, para 28 personas, con los Presidentes de los Círculos de Amigos a Nivel Nacional, en conmemoración al Día del Comisionado.

SANTIAGO, 17.JUN.013.

VISTOS:

a) El Oficio N° 312, del 12.JUN.013, de la Jefatura Nacional de Asuntos Públicos, que solicita financiamiento para Almuerzo de Camaradería con los Presidentes de los círculos de amigos a nivel nacional, en conmemoración al Día del Comisionado, a realizarse el día 26.JUN.013 en dependencias del Club Social de Investigaciones, el cual se enmarca dentro del plan de actividades para la celebración del Octogésimo Aniversario Institucional, conforme a lo señalado en la Orden N° 13, de fecha 12.ABR.013, de la Dirección General.

b) Listado de Invitados acompañado al Oficio señalado en la letra precedente.

c) Cotización N° 216 de Club de Investigaciones, de fecha 10.MAY.013, por un valor de \$22.500 por persona, exentos de impuesto.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y Artículo 10° N° 7 letra b) del Decreto N° 250, Reglamento Complementario de la citada Ley, cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

2.- Lo dispuesto en el Artículo N° 53 letra c) del Reglamento Complementario de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- Los artículos 1° y 4° del Título XIV, Capítulo IX, del Reglamento de Normas de Procedimiento.

4.- El Decreto Ley N° 2.460 del 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

5.- El Decreto Supremo N° 41 del 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

6.- La Resolución N° 103 del 07.MAR.005, de la Dirección General, que delega en el Jefe de Logística, la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

RESUELVO:

1° **CONTRÁTESE**, en forma directa al Club Social de Investigaciones, el servicio de almuerzo de camaradería con los Presidentes de los Círculos de Amigos a nivel nacional, para 28 personas, contemplado en el marco de las actividades oficiales alusivas a la Conmemoración



del Octogésimo Aniversario de la Policía de Investigaciones de Chile, por un monto total de \$630.00 (seiscientos treinta mil pesos), exentos de impuesto.

2º **IMPÚTASE**, a gastos de representación los costos de la contratación que por medio de esta se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL".


EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO
Subprefecto
Jefe de Logística

ERPT/cjm

Distribución:

- Depadm. (1)
- Jenapu (1)
- Archivo (1)/